

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: De interés Regional el "*1° Congreso Internacional Sobre Autonomía de Derecho de las Familias*", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de Agosto en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, República Argentina.

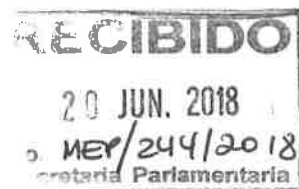
ARTICULO 2: De forma.

FUNDAMENTOS:

La Familia es la institución social más importante y antigua. En las últimas décadas se han evidenciado cambios importantes en la concepción de la familia, sobre todo en lo que se suele denominar "*familia tradicional*". Los cambios legislativos en las sociedades democráticas han ido reconociendo una nueva realidad y modificando las leyes para garantizar un trato igualitario a la mujer y a los hombres y legislando situaciones que se daban de hecho en la sociedad.

El objetivo de la presente declaración es declarar de interés regional el *1° Congreso Internacional Sobre Autonomía de Derecho de las Familias*", debido a la importancia que reviste para la sociedad.

El Derecho de Familia se refiere al conjunto de normas que regulan la institución de la familia desde su perspectiva natural y social. El Derecho de Familia se encuadra dentro del Derecho Civil y los principales aspectos que regula son, el matrimonio, la filiación, y la tutela de menores.



El Congreso Internacional sobre autonomía en derecho de las familias, se enmarca en los nuevos caminos trazados, por el flamante nuevo código civil y Comercial de la República Argentina, se procura atraer los debates actuales en la materia.

La temática a abordar comprende cuestiones relacionadas al derecho familiar, así como también a otras áreas de derecho privado. Se contará con la presencia de reconocidos conferencistas de España, Italia, Brasil, entre otros países. Asimismo, los paneles contarán con la participación de juristas nacionales e internacionales.

Los Parlamentarios del Mercosur reafirmamos nuestro compromiso con las instituciones, especialmente con la Familia, considerada pilar fundamental de toda sociedad. Asimismo, defendemos el Estado de derecho, que es nuestro norte y bandera.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones